

**DEONTOLOGÍA PROFESIONAL,
PRINCIPIOS JURÍDICOS BÁSICOS E
IGUALDAD: EVOLUCIÓN DE LOS
CRITERIOS ÉTICOS APLICABLES A
LAS ORGANIZACIONES Y ANÁLISIS
DE SUS COMPORTAMIENTOS**

VÍCTOR TALAVERO CABRERA
TIFFANY SÁNCHEZ-CABEZUDO RINA

**DEONTOLOGÍA PROFESIONAL,
PRINCIPIOS JURÍDICOS BÁSICOS E
IGUALDAD: EVOLUCIÓN DE LOS
CRITERIOS ÉTICOS APLICABLES A
LAS ORGANIZACIONES Y ANÁLISIS
DE SUS COMPORTAMIENTOS**

CEDEU

Editorial Síndéresis

1ª edición, 2023

© Víctor Talavero Cabrera - Tiffany Sánchez-Cabezudo Rina

© 2023, editorial Sindéresis

Calle Princesa, 31, planta 2, puerta 2 – 28008 Madrid, España

info@editorialsinderesis.com

www.editorialsinderesis.com

ISBN: 978-84-19199-87-4

Depósito legal: M-27425-2023

Produce: Óscar Alba Ramos

Impreso en España / Printed in Spain

Reservado todos los derechos. De acuerdo con lo dispuesto en el código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes, sin la preceptiva autorización, reproduzcan o plagien, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte.

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	9
PREÁMBULO.....	11
1. EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO SOBRE LA RELACIÓN ENTRE LA ÉTICA Y LA EMPRESA.....	13
1. PRECEDENTES EN DERECHO Y ECONOMÍA: ENFOQUE HUMANISTA Y ÉTICO.....	13
2. PERSPECTIVA ARISTOTÉLICA SOBRE LAS PERSONAS ÉTICAS.....	15
3. CONFIGURACIÓN DEL TÉRMINO PERSONA POR EL IMPERIO ROMANO.....	20
4. INFLUENCIAS RELIGIOSAS EN LA ÉTICA DE LAS PERSONAS.....	23
5. PERSPECTIVA HISTÓRICA DE LAS ESCUELAS DE PENSAMIENTO FILOSÓFICO Y SOCIAL (JURÍDICO- ECONÓMICO) TRADICIONALES.....	25
6. FUNDAMENTOS DOCTRINALES CLÁSICOS: LA MANO INVISIBLE.....	27
7. CONTRIBUCIONES DOCTRINALES MARXISTAS: LA LUCHA DE CLASES.....	33
8. APORTES DOCTRINALES NEOCLÁSICOS: EL MARGINALISMO.....	36
9. DESARROLLOS DOCTRINALES KEYNESIANOS: INTERVENCIONISMO ESTATAL.....	38
10. DIFERENTES VISIONES DEL ORDEN MUNDIAL CON LA GLOBALIZACIÓN.....	44

11. ECONOMÍA DE MERCADO	47
12. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	51
13. REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA SOCIAL	53
14. POLÍTICA COMO PARADIGMA DE BIENESTAR SOCIAL	55
15. INFLUENCIA DEL NN.UU. GLOBAL COMPACT Y DE LOS PRINCIPIOS RECTORES EN LA ÉTICA Y LA PRÁCTICA EMPRESARIAL	67
2. DERECHOS HUMANOS, PRINCIPIOS DEONTOLÓGICOS Y RÉGIMEN JURÍDICO-ECONÓMICO	71
1. DERECHOS HUMANOS: SU TRASLACIÓN AL MARCO INTERNACIONAL A LAS EMPRESAS	71
2. VISIÓN GENERAL: DERECHOS HUMANOS Y PROPUESTAS ÉTICO-JURÍDICAS Y ECONÓMICAS	75
3. REGULACIÓN MARCO DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (NN.UU.)	112
4. PUNTUALIZACIONES DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)	120
5. DETERMINACIONES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA UNIDAD AFRICANA (OUA)	128
6. ESPECIFICACIONES DESDE LA UNIÓN EUROPEA (UE)	132
7. ESPECIAL ATENCIÓN AL RÉGIMEN JURÍDICO-ECONÓMICO ESPAÑOL	166
3. COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL: TEORÍAS, COMUNICACIÓN E INFLUENCIAS DEONTOLÓGICAS	188
1. CONCEPTUALIZACIÓN Y DISCIPLINAS AFINES	188
2. EVOLUCIÓN DOCTRINAL Y CRITERIOS DE INVESTIGACIÓN	190

3. TEORÍAS Y MODELOS SOBRE LA GERENCIA DE UNA ORGANIZACIÓN	194
4. COMUNICACIÓN CORPORATIVA.....	200
5. LA ORGANIZACIÓN Y LA GESTIÓN DE SUS REDES SOCIALES.....	204
6. ASPECTOS LEGALES DE LAS REDES SOCIALES	208
7. COMPORTAMIENTO DE UNA ORGANIZACIÓN: INFLUENCIA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL CÓDIGO ÉTICO.....	209
8. CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN: TEORÍAS, PROCEDIMIENTOS Y VARIABLES	211
9. LA PERSONALIDAD Y LA CULTURA DE UNA ORGANIZACIÓN CARACTERIZADA POR EL FACTOR HUMANO.....	213
10. CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS, DE CONDUCTA Y DE BUENAS PRÁCTICAS: DOCUMENTOS QUE CONFIGURAN Y REPRESENTAN LA CULTURA CORPORATIVA	216
BIBLIOGRAFÍA	219

PRÓLOGO

En este libro, el profesor Víctor Talavero, Doctor en Economía, Empresa y Finanzas por la Universidad Camilo José Cela y Licenciado en Derecho por la misma universidad, nos presenta junto a la profesora Tiffany Sánchez-Cabezudo, Doctora en Derecho Penal por la Universidad Rey Juan Carlos y Graduada en Derecho por la Universidad Carlos III, el título *Deontología Profesional, Principios Jurídicos Básicos e Igualdad: evolución de los criterios éticos aplicables a las organizaciones y análisis de sus comportamientos*. Juntos, desde su larga experiencia docente tanto en la modalidad presencial como en a distancia, comparten en su más reciente obra, una revisión exhaustiva sobre los principales conceptos de la Deontología Profesional y Jurídica, revisitando la relación existente entre la ética y el comportamiento de la empresa. Su enfoque humanista y análisis, desde el contexto actual del siglo veintiuno, dan lugar a la presente obra que responde de manera extraordinaria a las nuevas exigencias sociales.

La metodología que proponen los autores inicia por la exploración de los aportes doctrinales y evolución del pensamiento desde el ámbito del derecho y de la economía sobre las complejas relaciones sociales que han determinado el comportamiento empresarial a lo largo de los tiempos. Una tarea ingente que no podría estar mejor cimentada sin la explicación sobre las diferentes visiones del orden mundial tras la llegada del fenómeno de la globalización. Así, este libro ofrece una teoría general sobre la economía de mercado, el paradigma de bienestar social hasta aterrizar en la posición que debe asumir la empresa como parte de su responsabilidad corporativa.

Esta publicación se focaliza en una indagación sobre el macroentorno de la empresa considerando el contexto global en la que la empresa moderna debe desenvolverse asumiendo su rol frente a los diversos factores que afectan su actuación sin olvidar la variable sociocultural y legal. Por lo que la investigación se centra, a partir de este punto, en aquellos principios rectores de la práctica empresarial y del régimen jurídico-económico proporcionados desde el marco internacional, especialmente, por la influencia que ha venido

adquiriendo las Organizaciones Internacionales. Así, la segunda parte dota al lector de una visión general del papel que desempeña la empresa en un entorno global tanto como actor internacional como reforzador de los derechos humanos en el plano nacional y transnacional. Por último, se analiza el comportamiento organizacional, su configuración en base a aportes teóricos y su influencia deontológica.

En suma, una obra de lectura obligada para aquellos interesados en el comportamiento y responsabilidad de la empresa en el contexto actual. A través de sus páginas el lector podrá adquirir nuevos conocimientos, así como, valorar los criterios aplicables a la hora de tomar decisiones en una compañía. De la misma manera, profundizará sobre la influencia del contexto nacional e internacional en el desarrollo del concepto y evolución de las interacciones de la empresa con la sociedad, haciendo a estas una base del comercio internacional, de la sociedad y en últimas, del proyecto de desarrollo.

Prof. Joaquín Martínez Serrats

Dir. Académico de Titulaciones Online de CEDEU

PREÁMBULO

Esta publicación pretende ser una guía para todos los estudiantes que están relacionados con el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas al estar matriculados en titulaciones oficiales como, por ejemplo, el Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Derecho, Grado en Marketing, Grado en Protocolo o el Máster en Cumplimiento Normativo de las Organizaciones. Aunque estas titulaciones tienen atribuidas una serie de competencias diferentes, coinciden en un aspecto fundamental ya que la deontología tiene una representación evidente al incluirse como una de las asignaturas que forma parte de todos los planes de estudios.

Si se toman como referencia las titulaciones oficiales que se imparten en CEDEU Centro de Estudios Universitarios adscrito a la URJC, se pueden realizar las siguientes vinculaciones:

- En el Grado Universitario Oficial en Administración y Dirección de Empresas, la asignatura Deontología Profesional, Principios Jurídicos Básicos e Igualdad¹ está prevista que se imparta en el primer curso, tiene un carácter de formación básica, es obligatoria y tiene asignados 6 créditos ECTS.
- En el Grado Universitario Oficial en Derecho, la asignatura Deontología Profesional, Principios Jurídicos Básicos e Igualdad (Derecho Constitucional I)² está prevista que se imparta en el primer curso, tiene un carácter de formación básica, es obligatoria y tiene asignados 7,5 créditos ECTS.

¹ Información sobre el Grado en Administración y Dirección de Empresas publicada en la página web oficial de CEDEU Centro de Estudios Universitarios adscrito a la URJC: <https://www.cedeu.es/grados-universitarios/grado-ade>

² Información sobre el Grado en Derecho publicada en la página web oficial de CEDEU Centro de Estudios Universitarios adscrito a la URJC: <https://www.cedeu.es/grados-universitarios/grado-derecho>

- En el Grado Universitario Oficial en Marketing, la asignatura Responsabilidad y Marketing Social Corporativo³ está prevista que se imparta en el segundo curso, tiene un carácter de formación básica, es obligatoria y tiene asignados 6 créditos ECTS.
- En el Grado Universitario Oficial en Protocolo, la asignatura Ética y Deontología Profesional⁴ está prevista que se imparta en el primer curso, tiene un carácter de formación básica, es obligatoria y tiene asignados 6 créditos ECTS.
- En el Máster Universitario Oficial en Cumplimiento Normativo de las Organizaciones, la asignatura Cumplimiento Normativo en las Organizaciones y Deontología Aplicada⁵ está prevista que se imparta en el primer curso, tiene un carácter de formación básica, es obligatoria y tiene asignados 6 créditos ECTS.

La presente publicación se basa en los contenidos didácticos elaborados por los autores para las materias que son profesores titulares o colaboradores y en las tesis y trabajos que han realizado en su trayectoria académico-profesional.

³ Información sobre el Grado en Marketing publicada en la página web oficial de CEDEU Centro de Estudios Universitarios adscrito a la URJC: <https://www.cedeu.es/grados-universitarios/grado-marketing-diploma-les>

⁴ Información sobre el Grado en Protocolo publicada en la página web oficial de CEDEU Centro de Estudios Universitarios adscrito a la URJC: <https://www.cedeu.es/grados-universitarios/grado-en-protocolo-les>

⁵ Información sobre el Máster en Cumplimiento Normativo de las Organizaciones publicada en la página web oficial de CEDEU Centro de Estudios Universitarios adscrito a la URJC: <https://www.cedeu.es/masteres-y-postgrados/master-cumplimiento-normativa-organizaciones>

1. EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO SOBRE LA RELACIÓN ENTRE LA ÉTICA Y LA EMPRESA

SUMARIO: 1. Precedentes en Derecho y economía: enfoque humanista y ético / 2. Perspectiva aristotélica sobre las personas éticas / 3. Configuración del término persona por el imperio romano / 4. Influencias religiosas en la ética de las personas / 5. Perspectiva histórica de las escuelas de pensamiento filosófico y social (jurídico-económico) tradicionales / 6. Fundamentos doctrinales clásicos: la mano invisible / 7. Contribuciones doctrinales marxistas: la lucha de clases / 8. Aportes doctrinales neoclásicos: el marginalismo / 9. Desarrollos doctrinales keynesianos: intervencionismo estatal / 10. Diferentes visiones del orden mundial con la globalización / 11. Economía de mercado / 12. Responsabilidad social corporativa / 13. Redes de economía alternativa social / 14. Política como paradigma de bienestar social / 15. Influencia del *NN. UU. Global Compact* y de los principios rectores en la ética y la práctica empresarial

1. PRECEDENTES EN DERECHO Y ECONOMÍA: ENFOQUE HUMANISTA Y ÉTICO

Las circunstancias poco proclives, tanto para el crecimiento económico como para el desarrollo social¹, invitan a estudiar, desde una perspectiva histórica, los factores que han dado lugar a esas etapas de inestabilidad. Aunque, en ocasiones, han existido reflexiones que han derivado en situaciones contrarias a las realmente esperadas, lo verdaderamente relevante de ellas ha sido que, la gran mayoría de las aportaciones, tenían como finalidad principal superar los retos que se iban presentando. Gracias al razonamiento y al pensamiento se han conseguido logros que, en primera instancia, parecían imposibles o irrealizables. Al igual que ocurre con el estudio de los efectos negativos, también resulta interesante analizar aquellos momentos caracterizados por generar riqueza y bienestar. El papel de ciertas sociedades, a lo largo de la historia, ha demostrado ser clave para lograr desarrollo y para superar situaciones que, a priori, o eran novedosas o tenían una compleja solución; debido a ello, el

¹ Contexto reflejado en el Informe sobre Desarrollo Humano 2014, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

pensamiento derivado de cada corriente es esencial para comprender el proceso evolutivo.

En este apartado se desarrolla un breve análisis de las teorías de pensamiento que han influido directa o indirectamente en el devenir de los sistemas económicos a lo largo de la historia. De acuerdo con este postulado y teniendo en cuenta que pueden existir matizaciones (ampliaciones) en ellas, a continuación, se especifican sucintamente las corrientes de pensamiento que mayor influencia han demostrado en la configuración del sistema económico y en los estudios existentes hasta el momento, es decir, en este apartado se contribuye a generar una visión general específica de la evolución histórica desde el punto de vista económico y del derecho. Mientras se procede a detallar los puntos principales que identifican a cada época estudiada en la historia, se pondrá de relevancia el contexto histórico en el que fueron desarrollados con la finalidad de relacionarlos.

La historia económica, por un lado, aporta instrumentos que posibilitan entender la complejidad de la realidad², pero, por otro, peralta la dificultad que, en algunas ocasiones, supone encontrar fuentes de información apropiadas para elaborar juicios de valor sobre esta materia. El estudio de precedentes históricos ayuda a comprender la evolución de los contextos económicos, así como las influencias que se han ido ejerciendo sobre las actividades de carácter mercantil. Las consecuencias que se han ido desarrollando gracias a la adopción de diferentes medidas económicas. Estos estudios también son fundamentales para asimilar las transformaciones que se iban generando en las sociedades. Ciertos documentos históricos permiten reconstruir la evolución de los factores que se han identificado como trascendentales en la economía³. A partir de dichas fuentes se logran consolidar series temporales que brindan una valiosa información para su posterior análisis. La descripción de las etapas principales que han fomentado el desarrollo económico, el análisis de los rasgos que cada período lega a los sucesivos y la identificación de las particularidades que caracterizan las distintas estructuras económicas, ayudan a

² Recurso empleado por el autor Gracida, E. M. (2015) "Ahora recuerdo: Cuarenta años de historia política y económica de México". *América Latina en la historia económica*, 22(1), 218-224.

³ Conforme al criterio de la UNESCO, reflejado digitalmente en: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SHS/pdf/171-fulltext171spa.pdf>

descifrar los retos que supone el entorno económico en la actualidad. Los momentos históricos analizados se caracterizan por su progreso en diversas disciplinas, sin embargo, el haber seleccionado los pequeños fragmentos de la historia que a continuación se desarrollan, es debido al reconocimiento de sus amplias contribuciones a la evolución legislativa, económica y social.

Las diversas doctrinas se analizan con el objetivo de comparar las similitudes y las diferencias entre ellas, así como de observar la naturaleza de los estudios que se han realizado materia económica. Además, también se identifican algunos de los preceptos éticos que vertebraban la estructura económica de cada momento. Este aspecto, la relación entre la ética y la empresa, es, en esencia, el principal objeto de esta publicación. Las circunstancias características de cada sociedad y de cada mercado y la influencia de los regímenes políticos, han fomentado que numerosos expertos publicaran estudios relacionando la economía con su contexto, estudios que en la mayoría de los casos contienen propuestas antagónicas de cómo estructurar una economía. La metodología y la evolución económica se desarrolla conforme a la doctrina y a la cronología fijada por expertos en la materia, como Schumpeter & Rodríguez (Schumpeter & Rodríguez, 1967), James, Defarges & Labra (James, Defarges & Labra, 1963) o Barber (Barber, 1985). Teniendo en cuenta los diversos estudios realizados, la historia sirve como un elemento de reflexión, ya que, si se realiza una correcta traslación de los principios en el tiempo, el aprendizaje que se puede llegar a generar es inmenso. Para reconocer a la ética dentro de la economía y del derecho es indispensable atender a los precedentes, donde se reflejan tendencias que, por ejemplo, profundizan sobre la búsqueda de la felicidad de las personas.

2. PERSPECTIVA ARISTOTÉLICA SOBRE LAS PERSONAS ÉTICAS

Para conocer las aportaciones filosóficas aristotélicas es necesario remontarse, brevemente, a los precedentes contextuales. Tras numerosas batallas (Guerras Médicas⁴), Esparta cedió su hegemonía en detrimento de Atenas,

⁴ Conflictos, desencadenados en el período que comprende del 499 a. C. al 449 a. C, entre el Imperio Persa y las ciudades-estado del mundo helénico.

emplazamiento donde se estructuró la liga de Delos, confederación que supuso una solución organizativa porque permitió agrupar a los distintos ciudadanos atenienses (los cuales permanecían dispersos a lo largo de los territorios en liza). Estos hechos fueron claves para poder generar un período de relativa calma y de estabilidad en la que se consiguió prosperar en materias como la política o la filosofía. Atenas fue la polis donde nació Sócrates (Tovar, 1999), filósofo considerado en la época como el de mayor sabiduría, y fue el lugar en el que desarrolló su pensamiento y donde permaneció durante toda su vida (salvo el período de tiempo en el que tuvo que cumplir con las obligaciones que imponía el servicio militar). La coyuntura que envolvía a este pensador fue de gran evolución y esplendor. Quizá se pueda decir que tuvo el privilegio de cooperar y de contribuir a la Atenas más brillante en términos culturales.

Con posterioridad, Platón contribuyó a la potenciación de la cultura en la era de la antigua Grecia (Grube, 1973). Este pensador es considerado como uno de los filósofos más relevantes de la historia porque, entre otros aspectos, gracias a sus obras, se ha podido conocer con mayor exactitud las teorías y pensamientos de sus antecesores. Este filósofo también destaca por fundar una escuela de referencia (a la que denominó academia). La institución se fundó con una mentalidad multidisciplinar para que en ella se abarcaran numerosas áreas de interés cultural, como la docencia, la instrucción, el estudio y el análisis. En sus obras plantea reflexiones anteriores a su tiempo junto con innovaciones doctrinales promulgadas por él mismo.

Tras las Guerras Médicas, Atenas se posicionó como la ciudad más importante del mundo en detrimento de los que, hasta entonces, ocuparon ese privilegiado lugar, como fue el pueblo de Esparta. Atenas, por tanto, fue la polis donde se desarrolló el filósofo considerado como uno de los más sabios de la época: Aristóteles. Gracias a sus estudios cursados en la academia, tuvo la posibilidad de recibir el apoyo y la ayuda necesaria para adentrarse en la investigación de todas las disciplinas correspondientes a la materia filosófica. Platón fue su maestro y, por lo tanto, cabe reseñar que tuvo una gran influencia intelectual y doctrinal en este sabio. El conocimiento existente acerca de Aristóteles es debido a la conservación de numerosas obras literarias escritas directamente por él (sin interpretaciones que puedan llegar a confundir el

legado doctrinal que aportó). Además, gracias a ellas también se pueden conocer las principales ideas y los perfiles de otros filósofos anteriores, como pueden ser las teorías de su mentor, de Sócrates y de algún otro filósofo perteneciente a la era presocrática.

Las aportaciones teóricas producidas por los grandes sabios como Sócrates, Platón y Aristóteles pueden ser consideradas como unas de las doctrinas más relevantes en la filosofía. La posibilidad que brindó la historia en cuanto a que estas tres figuras pudieran transmitirse sus conocimientos directa y correlativamente hizo que su sapiencia fuera todavía más completa y brillante de lo que podría haber sido sin el refuerzo respectivo de unas teorías con otras. El legado doctrinal proporcionado por estas tres grandes figuras es apreciado como uno de los más excelentes y enriquecedores de la filosofía.

El concepto de persona se fue concibiendo, conforme al pensamiento desarrollado en la antigua Grecia, como un individuo que se encuentra inmerso dentro de una totalidad. Por tanto, desde esa visión se puede afirmar que los hombres forman parte de un todo.

Aristóteles (Aristóteles, 2005), filósofo perteneciente a la época denominada como antigua Grecia, es considerado como el primer pensador que ha intentado explicar, científicamente, la economía y sus fenómenos. En sus disertaciones destaca tanto la originalidad explicativa (utilización de elementos éticos y metafísicos) como la existencia de contradicciones (defensa a ultranza de la búsqueda de la felicidad como fin último al que las personas deben tender y, a su vez, consideración de la existencia de la esclavitud por naturaleza). A este filósofo, posteriormente, se le ha considerado un auténtico pionero intelectual, al ser capaz de definir la economía como la ciencia que se ocupa de la riqueza, al estudiar la influencia de los precios sobre los bienes y al analizar y al distinguir entre diferentes conceptos de valor (de uso y de cambio). Sin embargo, también se le ha considerado un analista que incorpora excesivos juicios de valor en sus explicaciones (metodología impregnada de tintes ideológicos).

En este sentido, al centrar la atención en la doctrina aristotélica, se deduce que las «polis» son los lugares donde las personas se relacionan,

lugares en los que las personas, entendidas como *zoonpolitikon*⁵, pueden defender sus ideales. La naturaleza social del hombre se percibe como una gran oportunidad evolutiva. En los ideales del filósofo se intuye la creencia arraigada de concebir la individualidad del ser humano como insuficiente para lograr la consecución de objetivos que satisfagan tanto al propio individuo como al grueso de la sociedad (se recalca que lo estrictamente necesario sería que la organización social consiguiera actuar de una manera grupal). La colaboración y las sinergias deben estar basadas en principios acordes con la moral, como son la justicia, la prudencia o la amistad. No hay que olvidar que el fin último al que se debe tender, tanto individual como colectivamente, es a la felicidad, y para llegar a ello, es necesario que la cohesión social sea una realidad. Este amante de la sabiduría destaca, fundamentalmente, por haber determinado una definición de virtud basada en descartar posiciones extremistas y, por tanto, en centrarse en la búsqueda del término medio mediante el control de la razón y de los apetitos. Las teorías desarrolladas por este pensador determinan el bien como finalidad única a la que todos los hombres deben tender y la virtud como el término medio entre extremos. La responsabilidad es otro término que se asocia a las personas cuando estas actúan con conocimiento de causa.

Desde el punto de vista del derecho, en el pensamiento aristotélico destaca la concepción de la justicia como una virtud completa y se alaba el comportamiento de los hombres que se rigen conforme a ella. El enfoque económico que brinda el filósofo, anteriormente reseñado, se resume en la concepción de la riqueza como un extremo alejado de la virtud (término medio) que en algunas ocasiones tiende a generar excesos en las compras de cosas necesarias.

Los postulados que el pensamiento filosófico aristotélico brindaba al sistema económico de la época se caracterizaban por aportar nuevos razonamientos aplicables a las personas y a la esfera social (la felicidad de las personas era el último fin por alcanzar). Las personas debían estar dispuestas a aprender e incorporar nuevos conocimientos que les permitieran actuar con justicia, respeto, dignidad, moderación y prudencia. Evitar dispendios (vivir

⁵ Animal político, ser humano con capacidad para relacionarse políticamente.

con lo suficiente y lo necesario) se concebía como un ejemplo de moderación. El control de las irracionalidades se consideraba capital para evitar caer en excesos (tanto positivos como negativos) y para adoptar el término medio como baremo. Las personas debían de ejercer acciones, reflexionadas previamente, tratando de generar repercusiones positivas a la sociedad. Socialmente, el bien común era el objetivo máximo por alcanzar y al que todos deben contribuir. Esta finalidad se lograría potenciando la educación, entendido como un bien social general, que permite fomentar la prosperidad y el desarrollo.

Sin embargo, aunque el desarrollo doctrinal suponía un gran progreso teórico, la práctica económica ejercida en la era de la antigua Grecia se basaba en la explotación de esclavos (Kuczynski, 1957). La población de aquella época, en ciudades como Atenas, básicamente se componía de cuatro estamentos claramente diferenciados: ciudadanos, extranjeros, hombres libres (formada por ancianos, mujeres y niños) y esclavos. La población esclava era la que mayoritariamente se encontraba ocupada trabajando. La economía de la antigua Grecia se centraba en el sector primario, concretamente en la agricultura. Por ello, el comercio se basaba en la compraventa de productos del campo. El comercio exterior e interior era de gran utilidad para el abastecimiento.

La fuerza de trabajo esclavista se valoraba como cualquier otro factor productivo, es decir, era susceptible de ser adquirida, vendida, etc. Las condiciones laborales eran calamitosas para las personas, sobre todo desde la perspectiva de la duración de las jornadas de trabajo. El trabajo se caracterizaba por ser constante, de duración ilimitada (toda la vida del esclavo) y, además, no requería ningún tipo de calificación especial. La productividad en el trabajo era ínfima por las condiciones inhumanas de explotación.

3. CONFIGURACIÓN DEL TÉRMINO PERSONA POR EL IMPERIO ROMANO

Para conocer las innovaciones producidas en esta época, en términos de derecho de empresas, es necesario remontarse, brevemente, a los precedentes contextuales. La configuración del Imperio Romano⁶ ampliaba las fronteras del universo civilizado, expansión que implantaba un marco comercial nuevo. El territorio se dividía en provincias, las cuales se identificaban en dos categorías: provincias senatoriales y provincias imperiales. Formaban parte de las provincias senatoriales las siguientes regiones: Italia, Sicilia, Corsica et Sardinia, Narbonensis, Baetica, Africa Proconsularis, Cyrenaica et Creta, Epirus, Macedonia, Achaia, Bythynia et Pontus, Asia y Cyprus. Las provincias imperiales estaban constituidas por las siguientes áreas: Mauretania Tigitana, Mauretania Caesariensis, Lusitania, Tarraconensis, Aquitania, Lugdunensis, Alpes Poeniae, Alpes Cottiae, Alpes Maritimae, Germania Superior, Germania Inferior, Belgica, Britania, Raetia, Dalmatia, Moesia Superior, Moesia Inferior, Dacia, Yhracia, Galatia, Cappadocia, Lycia et Pamphylia, Cilicia, Armenia, Assyria, Mesopotamia, Syria, Iudaea, Arabia Petraea, y Aegyptum.

La enorme extensión territorial que formaba el Imperio implicaba que, desde una perspectiva meramente económica, se abriera un nuevo abanico de posibilidades en el ámbito del comercio. La libertad de navegación y la libre circulación de mercancías originaba nuevas rutas comerciales, tanto terrestres como marítimas. Conforme a estas nuevas redes, era posible apreciar inmensas variaciones de precio a niveles comparativos, en las ciudades donde se ejecutaban actividades comerciales. Debido a la situación de escasez de algunas regiones y a la abundancia de otras, productos como cereales, vino, etc. eran susceptibles de sufrir grandes oscilaciones en sus precios. Teniendo en cuenta este importante hecho, el arte de la dirección de empresas comienza a ser valorado. La apropiada organización de los factores productivos conlleva la generación de riqueza (Suárez, 2014).

⁶ Civilización establecida en el período que comprende del 27 a. C. al 476 d. C.

Los riesgos y retos que las actividades económicas exigían las asumían, entre otros, institores⁷, ejercitores⁸ y magistrinavis⁹. Las empresas constituidas en esta época debían realizar su actividad superando riesgos potenciales inherentes a sus prácticas, como por ejemplo inestabilidades políticas, guerras, epidemias y confiscaciones, por mencionar algunas. La gestión de las personas, involucradas en las organizaciones de carácter mercantil, suponía un reto por las enormes desigualdades en el estatus y en la condición de las mismas. Con la finalidad de cumplir con los objetivos empresariales, los profesionales anteriormente reseñados invertían su capital, organizaban el trabajo, diseñaban las cuestiones logísticas, etc. Como se puede observar, el éxito en los negocios demandaba un conocimiento amplio y multidisciplinar.

El precedente del término latino «persona» se corresponde con la era del imperio romano (la palabra, en sus inicios, se asocia al portavoz). Posteriormente, ese término se asoció a los personajes que intervenían en el teatro y finalmente se acabó concibiendo a los individuos que formaban parte de la sociedad (miembros del ejército, comerciantes, cónsules, etc.). Además del término anteriormente reseñado, en esta era también se empiezan a emplear términos como *ius* (para referirse a lo justo) o *iustitia* (justicia), *iuscivile*, entendido como el derecho de los ciudadanos, *iusnovum* como referencia del derecho constitucional o *iuscommune* como antecedente del derecho común; conceptos que, sin lugar a dudas, suponen el inicio de la concepción del derecho y, debido a ello, ayudan a comprender su evolución. Desde el punto de vista del derecho, el imperio romano supuso un precedente jurídico en la historia al crear un conjunto de normas y preceptos aplicados para ordenar y regular la convivencia en la sociedad. El origen del derecho romano se atribuye, concretamente, a la época del Imperio Bizantino (también denominado Imperio Romano de occidente) porque se formalizaron administraciones de justicia, de lo público, se realizó una centralización legislativa y se desarrolló la formación jurídica.

⁷ Gestores del comercio terrestre.

⁸ Armadores.

⁹ Capitanes de buques de transporte.

La persona se concibe como un individuo al que se le atribuyen tanto derechos como obligaciones. Sin embargo, el concepto persona no era comúnmente aplicable porque la existencia de una sociedad esclavista hacía que sus integrantes fueran identificados como cosas. Los usos y las costumbres permitieron que la responsabilidad fuera identificada como una capacidad inherente a las personas. Económicamente, la sociedad romana se basaba en la riqueza generada por los esclavos (personas que no tenían derechos). Dichas personas, menospreciadas e identificadas como una mera propiedad, estaban al servicio de los estamentos más altos de la sociedad romana.

Los postulados que el pensamiento del Imperio Romano brindaba al sistema económico de la época se caracterizaban por aportar nuevos razonamientos aplicables a la gestión de empresas. En relación con las personas, se consideran fundamentales para contribuir a la generación de riquezas. De su desempeño dependía el progreso económico del Imperio. La fuerza de trabajo era esencial, sin ella no se podrían haber construido acueductos, puentes, foros, teatros, calzadas etc., y, por lo tanto, posiblemente tampoco se habría alcanzado el nivel de desarrollo y resplandor que se consiguió.

Sin embargo, aunque el desarrollo doctrinal suponía un gran progreso teórico, la práctica económica, ejercida en la era del Imperio Romano, se basaba en una relación de servidumbre impuesta. En este sentido, se debe poner de relevancia el conflicto que ocasionaban los esclavos desde la concepción estricta del derecho. Desde el punto de vista del derecho civil, los esclavos eran nulidades, sin embargo, desde el punto de vista del derecho natural, los esclavos eran hombres. Económicamente no existía ningún tipo de contradicción en cuanto al significado o función inherente al concepto esclavo. Conforme a este prisma, un esclavo era aquel bien que se destinaba al trabajo. En cuanto a la valoración del bien, también existía un baremo claro de tasación, baremo que contemplaba exclusivamente una valoración económica o monetaria. La relación entre el dueño y el esclavo se caracterizaba por ser de dominación irrevocable. El amo era poseedor de riquezas y el esclavo le servía para poder vivir (cubrir sus necesidades básicas). La tipología del servicio dependía de las necesidades productivas. El trabajo, fuera cual fuese, tenía una condición estandarizada, era ilimitado.